



INFORME DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA DINAMIZACIÓN DE LA COMUNICACIÓN DE LA ESTRATEGIA NEXT DE RELACIÓN CON LA CIUDADANÍA NAVARRA RESIDENTE EN EL EXTERIOR, MEDIANTE LA ELABORACIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL Y PERIODÍSTICO

El Servicio de Cooperación Interregional y ciudadanía en el Exterior inicia, con fecha de 14 de noviembre de 2022, el expediente 0005-CP02-2022-000039 contrato de servicios para la dinamización de la comunicación de la estrategia Next de relación con la ciudadanía navarra residente en el exterior, mediante la elaboración de material audiovisual y periodístico.

El expediente contiene:

- La pre-contabilización de la reserva de crédito plurianual para poder llevar a cabo la contratación de una asistencia técnica que comenzaría en el año 2023 (con posibilidad de prórroga en 2024). El importe de la reserva para el valor estimado del contrato asciende a 48.400 euros IVA incluido).
- El informe de necesidad de contratación, en el que se propone el procedimiento simplificado, regulado en el artículo 80 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos (LFCP) como procedimiento de adjudicación del contrato.
- Los pliegos reguladores del contrato.
- El informe jurídico y el visto bueno de la intervención delegada.

La licitación se tramita a través de Extr@ y de la Plataforma de Licitación de Navarra (PLENA).

Tal y como establece el artículo 80 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, el órgano de contratación solicita ofertas al menos a 5 empresas, en concreto a las 5 empresas que a continuación se relacionan, abriendo un plazo de 15 días naturales para presentar propuestas:

- Nacap Comunicación y RRPP S. Microcooperativa
- Brandok Comunicación S.L.
- Sumando TV y Web SAU
- Arquetipo Comunicación S.L.
- Txakoligorri S.L.

Finalizado el plazo el 22 de marzo de 2023 a las 11:00 horas, presentan propuestas cuatro licitadoras:

- Nacap Comunicación y RRPP S. Microcooperativa
- Sumando TV y Web SAU
- Arquetipo Comunicación S.L.
- Txakoligorri S.L.



De acuerdo con lo establecido por la Ley Foral de Contratos Públicos, se admite a la licitación a las 4 candidatas, cuya documentación administrativa es correcta conforme a lo establecido en el pliego regulador del contrato (sobre A).

El 22 de marzo de 2023, se procede a la apertura de las propuestas técnicas (sobre B) y a su valoración, siguiendo los criterios de puntuación establecidos en el pliego regulador del contrato.

El 29 de marzo de 2023, se procede a la introducción de las puntuaciones definitivas de las ofertas técnicas en la plataforma PLENA valorándose de la siguiente forma:

	Nacap Comunicación y RRPP S. Microcooperativa	Sumando TV y Web SAU	Arquetipo Comunicación S.L.	Txakoligorri S.L.
Propuesta metodológica del proceso de producción, propuesta de guion y diseño del contenido audiovisual	25	25	7	2
Propuesta de trabajos periodísticos escritos: entrevistas, reportajes	15	15	15	15
Difusión complementaria del material producido	5	10	1	0
TOTAL	45	50	23	17

Tras el análisis y valoración de las propuestas, se observa que destacan de manera sustancial las propuestas presentadas por Nacap Comunicación y RRPP S. Microcooperativa y Sumando TV y Web SAU.

En el primer apartado valorable, el a), Arquetipo Comunicación S.L. realiza una propuesta metodológica demasiado esquemática, sin profundizar en el planteamiento de guion, del diseño del contenido audiovisual, de la técnica de grabación y de las fuentes de captación de



protagonistas. Por su parte, Sumando TV y Web realiza una detallada descripción de la metodología a seguir, enmarcándola en los ejes de que componen la Estrategia Next. Incluso incluyen a los potenciales protagonistas de los vídeos junto a una propuesta de diseño gráfico. También describen la tecnología audiovisual que van a utilizar para la realización del contenido. Por otra parte, Nacap Comunicación y RRPP S. Microcooperativa realiza una amplia y detallada descripción de las fuentes de las que se va a nutrir para la selección de protagonistas, así como los pasos a seguir con cada persona seleccionada hasta la grabación del vídeo. También exponen de manera detallada el guion del contenido. Respecto a la propuesta de Txakoligorri S.L., esta realiza una propuesta metodológica muy general e inconcreta. No desarrolla el guion, solamente se menciona que será trabajado por Txakoligorri y tampoco describe los elementos gráficos. Además, la metodología de captación de los contactos la desarrolla de forma genérica y sin mencionar fuentes concretas.

En el segundo apartado valorable, el b), las cuatro propuestas presentan un modelo de entrevista correcto.

En el tercer apartado valorable, el c), Arquetipo Comunicación S.L. no contempla ningún acuerdo o compromiso en firme con ninguna de las entidades que menciona de forma genérica. Sumando TV y Web ofrece un mix con sus soportes de comunicación incluyendo la parrilla de Navarra televisión, sus redes sociales y página web, garantizando una amplia una amplia difusión de los contenidos. Nacap Comunicación y RRPP S. Microcooperativa también ofrece la difusión de los contenidos a través de su web y sus redes sociales. No obstante, la oferta realizada por Sumando Web TV permite llegar a más audiencia. Txakoligorri S.L. por su parte menciona de forma genérica que buscarán canales ajenos a la estrategia Next, pero sin concretar ninguno.

Las propuestas de Arquetipo Comunicación S.L. y Txakoligorri S.L. no alcanzan la puntuación mínima exigida en el apartado 8 del pliego regulador del contrato (se excluirán las ofertas que no tengan un mínimo de 25 puntos), por lo que quedan excluidas de la licitación.

Con fecha de 29 de marzo de 2023 se procede a la apertura del sobre C (precio y criterios sociales).

La puntuación obtenida para el sobre C por las dos empresas que continúan en la licitación

	Nacap Comunicación y RRPP S. Microcooperativa	Sumando TV y Web SAU
Propuesta económica	40 puntos (15.000 euros IVA excluido)	16 puntos (18.000 euros IVA excluido)
Criterios sociales	5 puntos por tres mujeres adscritas a la ejecución del contrato	5 puntos por dos mujeres adscritas a la ejecución del contrato
	5 puntos por tres personas jóvenes adscritas a la ejecución del contrato	5 puntos por dos personas jóvenes adscritas a la ejecución del contrato
TOTAL	50 puntos	26 puntos



Se comprueba que ninguna de las ofertas supone una baja superior al 25% del precio máximo de licitación.

La puntuación global de la suma del sobre B y del sobre C es la siguiente:

	Nacap Comunicación y RRPP S. Microcooperativa	Sumando TV y Web SAU
Valoración técnica	45	50
Valoración conforme a criterios objetivables	50	26
TOTAL	95 puntos	76 puntos

A la vista de estos datos, el órgano de contratación realiza la propuesta de adjudicación a favor de la oferta que presenta la mejor relación calidad-precio, Nacap Comunicación y RRPP S. Microcooperativa, en aplicación de los criterios establecidos en el pliego que regula el contrato.

Pamplona,

Iñaki Martínez de Vírgala Lusarreta

Fecha:
2023.03.30
14:36:07 +02'00'